

28 de mayo
10 a 13:00 hs. Auditorio Erasmo Escala 1822

9:30 Acreditación

9:45 **Palabras de bienvenida** a cargo de *Macarena Rodríguez Atero*, Directora de la Facultad de Derecho UAH y de *Miriam Henríquez Viñas*, Directora del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho UAH.

10:00 Primer panel: **¿Constitución desarrollada o sumaria en materia de derechos humanos? El caso particular de los derechos sociales**

Constitución desarrollada: el caso venezolano

Jesús María Casal Hernández. Abogado, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma universidad.

Los derechos sociales como prestaciones que no necesitan constitucionalizarse para su eficacia

José Ignacio Martínez. Abogado, Universidad de Valparaíso. Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad de Santiago de Compostela. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes. Vicerrector de Investigación y Postgrados de la Universidad de los Andes.

Derechos sociales y justicia social

Carlos Valdéz. Abogado, Universidad Nacional de Córdoba. Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Córdoba. Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Católica de Córdoba.

Constitución desarrollada en derechos sociales para Chile

Tomás Jordán Díaz. Abogado y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile. Magíster en Derecho Público, mención Derecho Constitucional, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Diego Portales.

Moderador: *María Pía Silva*, Profesora Acciones protectoras de derechos fundamentales, UAH.

11: 30 Café.

**Auditorio Erasmo
Escala 1822
28 y 29 de mayo
10 hs – 13 hs**



11:50 Segundo panel: **¿Nuevos derechos constitucionales?**

Reconocimiento constitucional de los derechos de los grupos: el caso argentino

Claudio Jesús Santagati. Abogado, Universidad Nacional de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Master en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, Universidad Carlos III (Madrid. España). Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad del Salvador, Argentina. Profesor de Derechos Humanos del Programa de Doctorado de la Universidad Católica Argentina.

Constitucionalización de los derechos de los migrantes

Macarena Rodríguez Atero. Abogada, Universidad Católica de Chile. Master en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad de Notre Dame. Directora de la Clínica Jurídica de Migrantes UAH.

Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas

Salvador Millaleo Hernández. Abogado de la Universidad de Chile. Doctor en Sociología por la Universidad de Bielefeld (Alemania). Profesor de Sociología del Derecho, Políticas de la Identidad, Teoría del Derecho y Ciberpolítica de la Universidad de Chile.

Moderador: *Hugo Rojas,* Profesor de Sociología del Derecho, UAH.

29 de mayo

10:00 a 13:00 hs. Auditorio Erasmo Escala 1822

10:00 Tercer panel: **La relación entre los tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución**

Tratados internacionales. Desafíos pendientes para una nueva Constitución para Chile

Miriam Henríquez Viñas. Abogada, Universidad Nacional del Comahue, Argentina. Magíster en Derecho Constitucional, Universidad Católica de Chile. Doctor en Ciencias de Jurídicas, Universidad de Santiago de Compostela. Profesora Derecho Constitucional, Universidad Alberto Hurtado.

Auditorio Erasmo
Escala 1822
28 y 29 de mayo
10 hs – 13 hs



Los derechos reconocidos en tratados con rango constitucional: el caso argentino.

Rodolfo Fabian Ferreyra. Abogado, Universidad Nacional de Córdoba, Diplomado en Derechos Humanos mención "Educación en Derechos Humanos", Universidad Católica del Uruguay e Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Magister en Políticas Públicas y Desarrollo Local, Universidad Nacional de Córdoba. Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Católica de Córdoba.

Constitucionalización del bloque de derechos humanos

Pablo Contreras Vásquez. Abogado, Universidad Alberto Hurtado. Magíster en Gobierno y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado y Master of Laws con mención en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por Northwestern University. Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Alberto Hurtado.

Moderador: *Raúl Campusano*, Profesor de Derecho Internacional Público, UAH.

11:20 Café

11:40 Cuarto panel: **Los desafíos de la protección de los derechos humanos**

La exigibilidad de los derechos sociales: el caso brasilero.

Rodrigo Valin de Oliveira. Abogado de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul. Doctor en Derecho, Universidad de São Paulo. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Federal do Rio Grande do Sul.

La exigibilidad del derecho al agua: el caso del plebiscito uruguayo.

Alicia Rodríguez Galusso. Abogada, Universidad Católica del Uruguay. Postgraduada de Especialización en Derechos Constitucional y Derechos Humanos, Universidad Católica del Uruguay. Profesora Derecho Constitucional, Universidad Católica del Uruguay.

La protección de los derechos humanos y nueva Constitución. Jueces: ¿Árbitros o Participantes?

José Ignacio Núñez. Abogado y Magister en Derecho Público, Universidad Católica de Chile. Magister en Interpretación de los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos, Universidad Castilla La Mancha. Profesor Derecho Constitucional, Universidad Alberto Hurtado.

Moderador: *René Cortínez S.J.*, Profesor de Derecho Constitucional, UAH.

12:50 **Palabras de cierre** a cargo *Hugo Rojas*, Director de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho UAH.

Auditorio Erasmo
Escala 1822
28 y 29 de mayo
10 hs – 13 hs

